

Sectores sociales se oponen a los retrocesos en el reglamento de calidad del agua

- La Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR) inicia campaña de recolección de firmas
- Ecologistas realizan consultas y acciones ante la Defensoría de los Habitantes, Universidades, ARESEP y ASADAS

La [propuesta de modificación](#) del [Decreto Ejecutivo N° 38924-S, "Reglamento para la Calidad del Agua Potable"](#) ha desatado un amplio y contundente rechazo por parte de diversos sectores, como estudiantes, sindicatos y ecologistas. La flexibilización de este reglamento plantea riesgos para la salud pública, lo que genera una creciente preocupación en la sociedad ([Bloqueverde 8-1-25](#)) .

La FEUCR ha lanzado [una campaña de firmas](#) en la que denuncia que la reforma al reglamento de agua potable representa un grave retroceso para la salud pública y el medio ambiente. Según la Federación, "el agua es un derecho fundamental que debemos proteger. Esta reforma pone en peligro la salud de nuestras comunidades y contradice los principios de sostenibilidad que definen a nuestro país". En este contexto, han lanzado una petición en línea con el objetivo de alcanzar 10,000 firmas y garantizar que las autoridades administrativas consideren esta solicitud con la seriedad que merece ([Circular DIR-2-2025](#)).

La presidenta de la FEUCR Artemisa Villalta asegura que *"es importante comprender que el agua no es negociable. Es un derecho humano fundamental, y cualquier intento de permitir su contaminación con agroquímicos es una agresión directa contra la vida, la salud de las personas y la soberanía de nuestras comunidades, así como de nuestros ecosistemas. Como Federación de Estudiantes de la UCR, denunciamos con absoluta firmeza esta reforma promovida por el Ministerio de Salud, que traiciona su deber de protegernos y se arrodilla ante intereses económicos. Esta medida no solo pone en riesgo nuestras fuentes de agua, sino también nuestro futuro como país"*.

Por su parte, el Frente Ecológico de Cipreses ha presentado una [solicitud formal a la ministra de Salud](#), Mary Denisse Muñive, en la que cuestiona los fundamentos científicos, técnicos y jurídicos de la reforma, especialmente en relación con el manejo de casos de contaminación del agua con agroquímicos. La reforma busca tergiversar el principio precautorio, que actualmente es la base de la legislación ambiental, para permitir que se realicen análisis de riesgo con el fin de suspender el suministro solo después de definir un valor específico. Este enfoque ha sido utilizado por el Ministerio de Salud en situaciones de contaminación con Mancozeb en Barranca y Clorotalonil en Cartago ([ver casos de implementación de la reforma al decreto previo a su publicación](#)).

En la [carta](#), los ecologistas piden aclaraciones sobre el cambio del "Valor Máximo Admisible" a un "Valor de alerta", dado que en Costa Rica no existe un monitoreo continuo de las fuentes de agua ni de los operadores de abastecimiento de agua, ni por parte del Ministerio de Salud y con capacidad limitada para detectar la mayoría de agrovenos. Actualmente, los exámenes se realizan de manera anual y no detectan de manera proactiva la contaminación por agroquímicos. Además, recordaron que en Costa Rica hay más de 250 ingredientes activos registrados para su uso en la agricultura, pero el Laboratorio Nacional de Aguas no tiene la capacidad para analizar más de 40 de estos ingredientes activos. Esto significa que, cuando se detecta un agrotóxico, es posible que muchos otros ya estén presentes sin poder ser detectados.

Finalmente, las organizaciones ecologistas [han enviado cartas a la ARESEP, Universidades, ASADAS y la Defensoría de los Habitantes](#) para que se pronuncien sobre la reforma mencionada. En sus comunicaciones, insisten en que *"el Reglamento para la Calidad del Agua Potable siempre ha considerado las regulaciones de la Unión Europea, que son mucho más estrictas y cuentan con un componente ético de toxicidad. Por lo tanto, es fundamental mantener el 'Valor Máximo Admisible' y no reemplazarlo por un valor de alerta"*.

Este rechazo generalizado refleja la preocupación de distintos sectores por los posibles impactos negativos de la reforma en la salud y el bienestar de la población.

Informes: frente.ecologista.cipreses@gmail.com Síguenos en Facebook: FRENTEECOCIP

--

Con apoyo de proyecto ED-3526 *Geografía y Diálogos de Saberes: Análisis de la conflictividad socioambiental en territorios comunitarios de Costa Rica* de la Escuela de Geografía y el Programa Kioscos Socioambientales de la Vicerrectoría de Acción Social Universidad de Costa Rica.